

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/08103 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2025/6389J, suplemento de crédito y crédito extraordinario número 3-2025, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de julio de 2025, acordó entre otros puntos, aprobar inicialmente los siguientes expedientes:

1. Intervención.- Aprobación inicial modificación de crédito- suplemento de crédito y crédito extraordinario n.º 3-2025 financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Expediente 2025/6389J.

Se somete a información pública el expediente durante un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 177 TRLHL y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burjassot, 2 de julio de 2025.—El alcalde, Rafael García García.

